DESAJNEO25-781

Neiva, 18 de marzo de 2025

Doctor
HERMES TOVAR CUELLAR
Director Ejecutiva (E)
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Asunto: *"Solicitud de contratación Suministro Material Eléctrico y Ferretería."*

Respetado Doctor Hermes.

Comedidamente me permito solicitar, se realice las gestiones pertinentes que permita la contratación del suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva. para la vigencia 2025, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.

Dicho órgano tiene como propósito orientar y administrar el funcionamiento de las corporaciones que conforman la Rama Judicial, para lo cual requiere adecuados mecanismos de financiación, y por ello en ejercicio de su mandato constitucional y legal, presenta al Gobierno Nacional el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 79 y en el artículo 87 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y en concordancia con lo dispuesto en la ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector

Administrativo de Planeación Nacional", en el numeral 1° del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener "la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación".

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Seccional Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, tiene como funciones entre otras la de *"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización"*, así como, *"Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)"*, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Así, las actividades propias de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva como órgano técnico administrativo del sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en el Departamento del Huila, debe enmarcar su gestión en dicho plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

Es por ello que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Judicial de Neiva, en cumplimiento de los principios de planeación y presupuesto requiere, entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas con el ánimo de obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de conformidad y con el mejor precio en el mercado de manera integral.

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Seccional Neiva, es la dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Huila y Caquetá, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Así entonces, corresponde a esta instancia administrativa adelantar las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Dirección Ejecutiva Seccional Neiva – Huila, y se garantice así el cumplimiento de los principios que rigen la administración de justicia.

En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización de los 15 bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial y 51 sedes en calidad de arrendamiento, donde funcionan los Despachos Judiciales, y oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, se requiere dar mantenimiento a los mismos, los cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

RELACION DE INMUEBLES PROPIOS- SECCIONAL NEIVA					
No	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN SECCIONAL/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Albania	NEIVA	Caquetá	Albania	CALLE 5 N° 3 - 37
2	Campoalegre	NEIVA	Huila	Campoalegre	CARRERA 9 N° 17-05
3	Elías	NEIVA	Huila	Elías	CARRERA 5 N° 1A-63

4	Palacio de Justicia - Gerardo Cortes Castañeda	NEIVA	Caquetá	Florencia	AVENIDA 16 N° 6 - 47
5	Belén de los Andaquies	NEIVA	Caquetá	Belén De Los Andaquies	CARRERA 4 N° 5-59/
6	Garzón	NEIVA	Huila	Garzón	CARRERA 8 A N° 8 - 17
7	La Plata	NEIVA	Huila	La Plata	CALLE 5 N° 4 - 44
8	Palacio de Justicia - Rodrigo Lara Bonilla	NEIVA	Huila	Neiva	CARRERA 4 A N° 6 - 99
9	Palermo	NEIVA	Huila	Palermo	CALLE 9 N° 9 - 37
10	Pitalito	NEIVA	Huila	Pitalito	CARRERA 4 N° 13-62
11	Puerto Rico	NEIVA	Caquetá	Puerto Rico	CALLE 4 N° 5-06
12	Saladoblanco	NEIVA	Huila	Saladoblanco	CALLE 2 N° 5 - 44
13	Tesalia	NEIVA	Huila	Tesalia	CALLE 6 A N° 9 - 36
14	Timana	NEIVA	Huila	Timaná	CALLE 11 N° 2 - 23
15	Yaguara	NEIVA	Huila	Yaguará	CARRERA 5A N° 1 - 52 Y 56
16	lote - Proyectos salas de audiencia - Palacio de Justicia - Rodrigo Lara Bonilla	NEIVA	Huila	Neiva	CALLE 6 No 3-03

RELACION DE INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO- SECCIONAL NEIVA					
ITEM	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN SECCIONAL/UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO	CONTRATO	DIRECCIÓN
1	ACEVEDO	NEIVA	HUILA	12 ARR039 DE 2024	Calle 9 No. 7-42
2	AGRADO	NEIVA	HUILA	12 ARR027 DE 2024	Calle 5 No. 7-15
3	AIPE	NEIVA	HUILA	12 ARR009 DE 2024	Carrera 7 No 4-39 Barrio la Palmita
4	ALGECIRAS	NEIVA	HUILA	12 ARR021 DE 2024	Carrera 5 No 2-31
5	ALTAMIRA	NEIVA	HUILA	12 ARR032 DE 2024	Carrera 4 Nro. 5-55
6	BARAYA	NEIVA	HUILA	12 ARR023 DE 2024	Carrera 5 No 2B-38
7	COLOMBIA	NEIVA	HUILA	12 ARR041 DE 2024	Carrera 3 No. 4-26
8	EL PITAL	NEIVA	HUILA	12 ARR008 DE 2024	Calle 8 No 8 - 05
9	GARZON	NEIVA	HUILA	12 ARR014 DE 2024	Carrera 10 No. 10- 50 Local 1
10	GIGANTE	NEIVA	HUILA	12 ARR012 DE 2024	Calle 2 No 5-70 Barrio Universitario
11	GUADALUPE	NEIVA	HUILA	12 ARR044 DE 2024	Calle 3 No 3- 28/ 32
12	HOBO	NEIVA	HUILA	12 ARR050 DE 2024	Local No 2 Ubicado en la Calle 6 No 8-66
13	IQUIRA	NEIVA	HUILA	12 ARR037 DE 2024	Calle 3 No. 5-66
14	ISNOS	NEIVA	HUILA	12 ARR007 DE 2024	Calle 4 No. 2-18
15	LA ARGENTINA	NEIVA	HUILA	12 ARR011 DE 2024	Calle 5a No 4-35

16	LA PLATA	NEIVA	HUILA	12 ARR052 DE 2024	Calle 5 No. 5-31
17	NATAGA	NEIVA	HUILA	12 ARR016 DE 2024	Calle 2 No 5-55
18	NEIVA	NEIVA	HUILA	12 ARR043 DE 2024	Carrera 7 No. 6-03
19	NEIVA	NEIVA	HUILA	12 ARR038 DE 2024	Calle 11 No 2-55
20	NEIVA	NEIVA	HUILA	12 ARR022 DE 2024	Carrera 4 No. 12-35/37/43
21	NEIVA	NEIVA	HUILA	12 ARR003 DE 2024	Carrera 5 No. 20-42 SUR
22	OPORAPA	NEIVA	HUILA	12 ARR036 DE 2024	Carrera 6 No. 4-33
23	PAICOL	NEIVA	HUILA	12 ARR015 DE 2024	Carrera 6A No 3-57
24	PALESTINA	NEIVA	HUILA	12 ARR025 DE 2024	Calle 1 No 2-51
25	PITALITO	NEIVA	HUILA	12 ARR004 DE 2024	Avenida Circunvalar Nro. 8 A - 26
26	RIVERA	NEIVA	HUILA	12 ARR018 DE 2024	Calle 4 No 4-26
27	SAN AGUSTIN	NEIVA	HUILA	12 ARR049 DE 2024	Calle 3 No. 13--24
28	SANTA MARIA	NEIVA	HUILA	12 ARR005 DE 2024	Local 101, 105 Y 106 Carrera 3 No. 9-34
29	SUAZA	NEIVA	HUILA	12 ARR034 DE 2024	Calle 6 No 3-47/51
30	TARQUI	NEIVA	HUILA	12 ARR029 DE 2024	Carrera 4 No 10 -39 barrio centro del Municipio de Tarqui
31	TELLO	NEIVA	HUILA	12 ARR048 DE 2024	Calle 5 No. 5 - 20
32	TERUEL	NEIVA	HUILA	12 ARR010 DE 2024	Carrera 3 No 5-36
33	VILLAVIEJA	NEIVA	HUILA	12 ARR006 DE 2024	Calle 4 No 6-46 Barrio Buenavista
34	FLORENCIA 4	NEIVA	CAQUETA	12-ARR047 DE 2024	Carrera 6a No 15-30 Barrio Siete de Agosto, Florencia-Caqueta
35	VALPARAISO	NEIVA	CAQUETA	12-ARR051 DE 2024	Calle 10 No 5-04-10 Barrio El Centro Valparaiso-Caqueta
36	SOLANO	NEIVA	CAQUETA	12-ARR053 DE 2024	Calle 7 No 4-06 Solano-Caqueta
37	PRIMERO PCUO SAN VICENTE	NEIVA	CAQUETA	12-ARR028 DE 2024	Calle 4 No 21-25 Barrio Hernandez-San Vicente del Caguan-Caqueta
38	CURILLO	NEIVA	CAQUETA	12-ARR035 DE 2024	Carrera 4 No 7 B-4 esquina Carillo-Caqueta
39	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	NEIVA	CAQUETA	12-ARR013 DE 2024	Calle 3 No 4-24 Barrio Centro-San Jose Del Fragua
40	PUERTO RICO	NEIVA	CAQUETA	12-ARR017 DE 2024	Carrera 7 No 6-22/24 Barrio Las Américas Puerto Rico-Caqueta
41	SOLITA	NEIVA	CAQUETA	12-ARR019 DE 2024	Calle 4 No 2-20-22 Barrio El Centro Solita-Caqueta
42	EL PAUJIL	NEIVA	CAQUETA	12-ARR020 DE 2024	Calle 5 No 4-49/45/47 Barrio Centro El Paujil-Caqueta
43	MILAN	NEIVA	CAQUETA	12-ARR024 DE 2024	Carrera 8 No 4-06 Barrio Centro Milán-Caqueta
44	LA MONTAÑITA	NEIVA	CAQUETA	12-ARR026 DE 2024	Calle 5 No 4-03 Barrio Las Brisas Morelia-Caqueta

45	FLORENCIA 2	NEIVA	CAQUETA	12-ARR030 DE 2024	Carrera 11 Km 3 Bdg 3 Parque Industrial Santa Maria, Florencia-Caqueta
46	CARTAGENA DEL CHAIRA	NEIVA	CAQUETA	12-ARR031 DE 2024	Calle 3 No 2-52/54/56/60 Barrio Centro Cartagena del Chaira-Caqueta
47	SAN VICENTE	NEIVA	CAQUETA	12-ARR033 DE 2024	Calle 2 Bis No 2-20 Barrio Hernandez San Vicente del Caguan-Caqueta
48	EL DONCELLO	NEIVA	CAQUETA	12-ARR040 DE 2024	Calle 3 Np 4-18 Barrio Simón Bolivar El Doncello-Caquetá
49	FLORENCIA 3	NEIVA	CAQUETA	12-ARR042 DE 2024	Calle 11 No 11-34 Barrio La Cooperativa, Florencia-Caquetá
50	MORELIA	NEIVA	CAQUETA	12-ARR045 DE 2024	Carrera 4 No 3-11 con Calle 3 No 3-11 Barrio Alameda, Morelia-Caquetá
51	FLORENCIA 1	NEIVA	CAQUETA	12-ARR046 DE 2024	Carrera 11 No 11-20 Barrio La Cooperativa, Florencia-Caquetá

De esta manera se evitan riesgos que puedan presentarse en la seguridad de los funcionarios y de los usuarios del servicio de Administración de Justicia, que ingresan diariamente a las sedes judiciales, para así brindar instalaciones seguras, en excelentes condiciones dando soporte en el cumplimiento de la misión encomendada a la Dirección Ejecutiva Seccional, preservando el medio ambiente y cumpliendo con las normas establecidas para el cuidado de la salud.

Por lo tanto, es necesario proporcionar materiales de construcción, eléctricos y herramientas de ferretería como parte de la gestión en la medida que se requieran, para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles que albergan los diferentes despachos judiciales y oficinas asociadas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva. Este suministro es fundamental para conservar estos espacios y mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos, así como de los ciudadanos que los visitan, cumpliendo así con la función constitucional que se les ha encomendado.

En años anteriores, la entidad ha gestionado de manera eficiente la contratación del suministro de materiales eléctricos y de ferretería, satisfaciendo así los diversos requerimientos y necesidades que se han presentado. Esta eficacia ha sido posible gracias a la atención inmediata proporcionada por los proveedores, quienes contaban con un establecimiento en la ciudad de Neiva, lo que facilitaba el cumplimiento de los pliegos de condiciones. Por esta razón, la coordinación solicita que se inicie el proceso de contratación de los elementos de ferretería y eléctricos requeridos por el área de almacén e inventarios, con el objetivo de cumplir con las solicitudes para el año 2025.

Considerando la necesidad de suministros de materiales eléctricos, de construcción y de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, es difícil determinar con precisión la cantidad de unidades por ítems que se requerirán durante la ejecución del contrato. Esto se debe a que, tras analizar los eventos ocurridos en los procesos contractuales previos, se observa que las necesidades pueden variar. Por esta razón, se propone realizar una contratación por ítems unitarios, que serán solicitados y ejecutados según las necesidades que surjan en el momento. Es fundamental contar con un proveedor que disponga, al menos, de un establecimiento en la ciudad de Neiva.

Es preciso aclarar que de acuerdo al análisis realizado por la oficina de Almacén e inventarios – proceso de administración de bienes muebles de la Dirección Seccional Neiva, las existencias con que se cuentan a la fecha son limitadas para atender los requerimientos de mantenimientos de los despachos Judiciales y Dependencias Administrativas.

A continuación, se detallan las existencias de elementos– kardex en el almacén, para satisfacer las necesidades para lo restante de la vigencia 2025, así:

Ítem	Código externo	Descripción	Cantidad final
1	104002003	ACOPLE LAVAMANOS	11
2	104142145	ACOPLE SANITARIO GRIVAL	14
3	104007001	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PVC	35
4	104010007	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	5
5	104002014	AGUA STOP PARA SANITARIO	6
6	104012036	ALICATE	2
7	112154269	AMARRE PLASTICO DE 25 CM PAQUETE X 100 RED LAN	2
8	110822016	AMARRE PLÁSTICO GRAPA DE 15 CMS X 100 UNIDADES	1
9	104142015	ASIENTO PARA SANITARIO (BIZCOCHO)	10
10	112039028	BOMBILLO LED 30W	6
11	112039027	BOMBILLO LED 40W	28
12	112002002	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS DE 65 KG	4
13	112038028	BREAKER ENCHUFABLE 1 X 20 AMP	14
14	112038056	BREAKER ENCHUFABLE 2 X 20 AMP	1
15	112038057	BREAKER ENCHUFABLE 2 X 30 AMP	11
16	104563039	BROCA 5/16	2
17	112041137	BROCA EN ACERO DE 3/8 X 3" PARA METAL	6
18	112041025	BROCA HHS CORRIENTE 3/8"	5
19	112041114	BROCA PARA METAL DE 1/4"	5
20	112041090	BROCA PARA METAL DE 3/16"	2
21	112041132	BROCA PARA MURO LISA 1/4"	6
22	104036014	BROCHA DE 4"	16
23	104071035	CABLE DE COBRE AISLADO No. 10 -METRO-	427
24	104071019	CABLE DE COBRE AISLADO THHN TRIPLEX No.12 ROJO, VERDE, BLANCO	305
25	104071046	CABLE DUPLEX DE 2 X 12	126
26	112070018	CABLE UTP CAJA DE 305 MTS. CAT. 6	2
27	112154207	CAJA DEXON 5800 PLASTICA DE SOPREPONER RED LAN	13
28	104020059	CANALETA PLASTICA DE 60 X 13	10
29	104020063	CANALETA PLASTICA LISA 20*12	1
30	112154119	CANALETA PLASTICA DE PISO 60X13	4
31	104004042	CANALETA PLASTICA DE PISO DE 40X40	15
32	104004065	CANALETA PLÁSTICA LISA DE 40MM X 25MM X 2 MTS COLOR BLANCO	5
33	112074035	CANDADO EN BRONCE 50MM	12
34	112074027	CERRADURA DE SEGURIDAD	7
35	104003053	CHAPA 160 O 170 1/4 TIPO YALE	1
36	112074039	CHAPA DE SEGURIDAD PICO LORO DOBLE METALICA	8
37	112074043	CHAPA POMO EN MADERA LLAVE BOTON	12

38	104090006	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 1/4	286
39	104090007	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 3/8	64
40	104090005	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 5/16	88
41	104075002	CINTA AISLANTE 18 MM x 15 M	19
42	104075009	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA DE 48 MM X 5MT FOTOLUMINISCENTE	26
43	110069011	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 1" X 40 MTS	10
44	104075032	CINTA DOBLE FAZ 3/4" X 5 M	27
45	108071006	CINTA ENMASCARAR	37
46	104075030	CINTA REFLECTIVA AMARILLA	6
47	104075014	CINTA TEFLON X 50 MTS.	6
48	112141018	CLAVIJA DE CAUCHO HEMBRA CON POLO A TIERRA	161
49	112141019	CLAVIJA DE CAUCHO MACHO CON POLO A TIERRA	156
50	104006031	CODO DE 1/2 EN PVC	14
51	104006040	CODO DE 1/2" X 90 PVC PARA AGUA	25
52	112154032	CONECTOR RJ45 RED LAN	305
53	112073038	CONECTOR RY GRANDE	176
54	112073039	CONECTOR RY PEQUEÑO	50
55	104012040	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	3
56	104012041	DESTORNILLADOR DE PALA	3
57	190025248	ESCALERA METALICA 2 PASOS	6
58	108020002	GRAFITO	2
59	104142229	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	1
60	104020056	HOJAS PARA SEGUETA	1
61	112281001	INTERRUPTOR DOBLE	0
62	112281285	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR	7
63	112390045	LÁMPARA PANEL LED DE SOBREPONER DE 12W	18
64	112390043	LÁMPARA PANEL LED DE SOBREPONER DE 24 W	14
65	104020051	LIJA NUMERO 180	44
66	108002004	LIMPIADOR PVC	2
67	104142030	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	9
68	104145026	LLAVE MOVIL PARA LAVAPLATOS SENCILLA	4
69	112739001	LLAVE PARA LAVAMANOS	3
70	104711005	LLAVE TERMINAL 1/2"	31
71	104142005	MANIJA DESCARGUE CISTERNA	4
72	104142117	MANIJA TANQUE SANITARIO	2
73	104012038	MARTILLO DE UÑA	1
74	190018018	MULTITOMA 6 SALIDAS	9
75	112154001	ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL PARA RACK- RED LAN	6
76	112390029	PANEL LED 120 X 30 48W	38
77	112390021	PANEL LED 18W	10
78	112390054	PANEL LED CUADRADA LUZ BLANCA 48W DE 60 X 60	71
79	104565042	PINTURA DE AGUA TIPO I COLOR BLANCO	38
80	104565014	PINTURA DEMARCACION PARQUEADERO AMARILLO	4
81	104565015	PINTURA DEMARCACION PARQUEADERO NEGRO	4
82	112041109	PUNTAS TALADRO PALA Y ESTRELLA 2"	14
83	104142240	REGISTRO DE 2"	2

84	104036008	RODILLO DE FELPA 9"	18
85	104142065	SIFÓN COMPLETO FLEXIBLE 1 SALIDA CROMO PARA LAVAMANOS	9
86	108561005	SILICONA ANTI HONGOS (PATEX - PARA APLICAR CON PISTOLA)	9
87	192006002	SWICHERA ELÉCTRICA DE 8 SALIDAS 120v PARA RACK 1ru	6
88	104632013	TABLERO ELECTRICO 4 CIRCUITOS	1
89	112702008	TAPA CIEGA CAJA ELECTRICA 5800	22
90	104562022	TAPA PLASTICA 4X4	84
91	112702007	TAPA PLASTICA PARA TOMA DOBLE	30
92	112141012	TOMA CORRIENTE ELECTRICA NARANJA PUNTO REGULADO	23
93	112039042	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	7
94	104703023	TUBO DE 1/2 PVC	20
95	112703073	TUBO LED T8 9W	238
96	112703067	TUBO LED T8 DE 18W, COLOR LUZ DIA	28
97	104009101	UNION DE 1/2 EN PVC	23
98	104002012	VALVULA FLUYDMASTER PARA SANITARIO	5
99	104020146	YESO EXTRA BULTO X 25 KILOS	1

La presente necesidad se encuentra incluida en el plan de adquisiciones la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la presente vigencia en la cuenta del presupuesto de gastos generales en la unidad 27-01-01-812 rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C,

En ese orden, corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, priorizar y adelantar las acciones y logística necesarias para facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los Servidores, Funcionarios y Empleados Judiciales adscritos a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Huila y Caquetá, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente de la Entidad

Que la presente necesidad, se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025, publicado en el portal de contratación www.contratos.gov.co. O www.colombiacompra.gov.co.***(SECOPII)***.

Con el propósito de brindar un mejor servicio y además satisfacer la necesidad suministro de materiales para la construcción, eléctricos y de ferretería, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los Despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, motivo por el cual se debe dar inicio a un proceso contractual en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes.

El Área Administrativa desde su proceso de Adquisición de bienes y servicios dentro de sus competencias debe consolidar las necesidades de los despachos Judiciales que integran La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y el Distrito Judicial de Florencia, contando actualmente con doscientos cincuenta y siete (257) Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas discriminadas así:

DISTRITO JUDICIAL DEL HUILA				
OFICINA	U2	U8	U9	TOTAL
DESPACHOS JUDICIALES	10	152	4	175
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	7			7

TOTAL	**182**

DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETÁ				
OFICINA	**U2**	**U8**	**U9**	**TOTAL**
DESPACHOS JUDICIALES	4	67	3	82
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	2			2
			TOTAL	**84**

Para efectos de llevar a cabo la contratación del suministro de materiales para la construcción, eléctricos y de ferretería, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los Despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, es necesarios adelantar un proceso contractual que le permita a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable y técnicamente viable, cumpliendo cabalmente con los principios de transparencia y selección objetiva, que sirva como soporte y complemento del análisis del sector para iniciar el proceso de contratación, en cumplimiento de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Conforme los saldos de existencia de los elementos del Kardex- inventarios del almacén de la Desaj Neiva, se hace necesario incluir dentro del proceso de contratación 135 Ítems – elementos, lo cuales se encuentran ya incluidos en el Anexo No 01- Cotización, que hacen parte del presente documento, así:

ESPECIFICACIONES – CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

CUADRO No.1

Item	Elemento a suministrar	Descripción	Medida
1	ACOPLE LAVAMANOS 1/2 X 1/2 X 40 CMS	CONECTOR PLASTICO DE ALTA FLEXIBILIDAD	UND
2	ACOPLE SANITARIO DE 55 CMS 1/2 X 7/8	CONECTOR PLASTICO DE ALTA FLEXIBILIDAD	UND
3	ACEITE 3 EN 1 X 90 ML		
4	ADHESIVO MULTIPROPOSITO CARTUCHO DE 300ML - ANTIHONGOS	Poliuretano de un componente, curado por humedad	TUBO
5	AGUA STOP PARA SANITARIO TRADICIONAL	material plástico PVC flexible	UND
6	ALICATE DIELECTRICO 6" ELECTRICISTA	Aislado 1000V. Probados individualmente a 10.000V. Pasan las exigencias EN60900, IEC/CEI900, VDE0680. Mango con seguridad ergonómico bi-material. Anti-deslizante. Protección pronunciada en la parte superior del mango, para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas Fabricados en acero con alto contenido de cromo con tratamiento térmico para una larga vida y durabilidad. Ensamblada con articulación entrelazada para mejores cortes. Especificaciones técnicas: Largo: 8" (200 mm). Ancho:2" (50 mm) profundidad: 1/2" (13 mm). Herramienta manual para uso profesional. Garantía de por vida útil	UND

7	Alicate Pela Cable Y Corta Cable Profesional	Material: acero de aleación de manganeso 65 # Color: negro + naranja Longitud total: aprox. 175 mm/6,9 pulgadas Ancho de apertura de la boca: aprox. 31 mm/1,2 pulgadas La longitud desde el eje central hasta la parte superior: aprox. 45 mm/1.8 pulgadas Longitud del mango: aprox. 115 mm/4,5 pulgadas Peso: aprox. 230G Compatible con cables multinúcleo como RV, RW, BVR y BVB.	Und
8	AMARRE PLASTICO 15 MM BLANCO X 100 UNIDADES	de alta resistencia, color natural	BOLS
9	AMARRE PLASTICO 25 cms BLANCO X 100 UNIDADES	de alta resistencia, color natural	BOLS
10	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO TANQUE 26 CMS	Elaborado en material de alta calidad	UND
11	ASIENTO SANITARIO BASIC REDONDO BLANCO	Asiento de cierre tradicional, sistema de fácil instalación para sanitario Redondo	UND
12	BISAGRA PISTON DE 1/2	En hierro de alta resistencia	UND
13	BISAGRA PISTON DE 5/8	En hierro de alta resistencia	UND
14	BISAGRAS DE 3 X 3 - PAR	En acero inoxidable	UND
15	BOMBILLO LED 15W LUZ BLANCA 1300 LUMENES	Bombillo led A60, rosca E27, tensión 100-240 V, color de luz blanca 6500k. VIDA UTIL 15000 HORAS	UND
16	BOMBILLO LED 30W LUZ BLANCA 2600 LUMENES	bombillo led T100,rosca E27,tensión 100-240 V, color de luz blanca 6500k. Vida Útil 20000 horas	UND
17	BOMBILLO LED 40W LUZ BLANCA 3500 LUMENES	bombillo led T125,rosca E27,tensión 100-240 V, color de luz blanca 6500k. Vida Útil 20000 horas	UND
18	BOTON DESCARGA PUSH PARA SANITARIO DOBLE DESCARGA REDONDO	El botón debe incluir los accesorios que accionan la válvula de salida, los cuales deben ser ajustables, acabado: Alto Brillo Sistema: Doble Push. Material: Plástico ABS. Color: Cromo	UND
19	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS DE 80 KG	Acabado color plata, Cuerpo en aluminio, brazo en acero de alta calidad, Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción	UND
20	BREAKER ENCHUFABLE 1 X 20 AMP	Interruptor automático 1 polo 20 amperios enchufable línea HomeLine Square D de Schneider Electric de baja tensión 120/240V ~ 50/60 Hz, está fabricado para la protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Cuenta con certificaciones ANSI y UL. Que cumplan con certificación RETIE	UND
21	BREAKER ENCHUFABLE 2 X 20 AMP	Breaker 2 x 20A 120/240V 10kA enchufable Square D	UND
22	BREAKER ENCHUFABLE 2 X 30 AMP	Breaker 2 x 30A 120-240V 10kA enchufable Square D	UND
23	BROCA PARA METAL DE 1/4"	Brocas HSS en cobalto rectificadas, son las brocas de alta calidad indicadas para taladrar metales de todo tipo incluyendo los muy duros y el acero inoxidable que soporten altas temperaturas	UND
24	BROCA PARA METAL DE 3/8"	Brocas HSS en cobalto rectificadas, son las brocas de alta calidad indicadas para taladrar metales de todo tipo incluyendo los muy duros y el acero inoxidable que soporten altas temperaturas	UND
25	BROCA PARA METAL DE 5/16"	Brocas HSS en cobalto rectificadas, son las brocas de alta calidad indicadas para taladrar metales de todo tipo incluyendo los muy duros y el acero inoxidable que soporten altas temperaturas	UND
26	BROCA PARA MURO DE 1/4"	De alta resistencia mecánica	UND
27	BROCA PARA MURO DE 3/8"	De alta resistencia mecánica	UND
28	BROCA PARA MURO DE 5/16"	De alta resistencia mecánica	UND
29	BROCHA DE 2" CERDAS NATURALES MANGO PLASTICO	Brocha profesional, mango plástico 2 pulgadas. Aplicación de pintura acrílica y de aceite. Resina epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. 100% cerda natural. Ancho: 2 pulgadas. Longitud cerda: 48 mm. Espesor brocha: 11 mm.	UND
30	BROCHA DE 3" CERDAS NATURALES MANGO PLASTICO	Brocha profesional, mango plástico 3 pulgadas. Aplicación de pintura acrílica y de aceite. Resina Epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. 100% cerda natural. Ancho: 3 pulgadas. Longitud cerda: 53 mm. Espesor Brocha: 13,5 mm.	UND
31	BROCHA DE 4" CERDAS NATURALES MANGO PLASTICO	Brocha usos generales, mango plástico 4 pulgadas. Usos generales. Resina Epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. 100% cerda natural. Ancho: 4 pulgadas. Longitud cerdas: 46 mm. Espesor Brocha: 16 mm	UND

32	CABLE DE COBRE AISLADO No. 10 - VARIOS COLORES	Cable para la Distribución de energía eléctrica en baja tensión, alambrado interior, tableros, circuitos electrónicos aptos para ser instalados en bandejas porta cables. Cables para instalaciones mencionadas en la NTC 2050 Artículo 310 EXTRA para lugares con alta concentración de personas según RETIE.	METROS
33	CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 - VARIOS COLORES	Cable para la Distribución de energía eléctrica en baja tensión, alambrado interior, tableros, circuitos electrónicos aptos para ser instalados en bandejas porta cables. Cables para instalaciones mencionadas en la NTC 2050 Artículo 310 EXTRA para lugares con alta concentración de personas según RETIE.	METROS
34	CABLE DE COBRE AISLADO THHN TRIPLEX No.12 LIBRE DE ALOGENO, ROJO, VERDE, BLANCO	Cable para la Distribución de energía eléctrica en baja tensión, alambrado interior, tableros, circuitos electrónicos aptos para ser instalados en bandejas porta cables. Cables para instalaciones mencionadas en la NTC 2050 Artículo 310 EXTRA para lugares con alta concentración de personas según RETIE.	METROS
35	CABLE DUPLEX DE 2 X 12	Cable dúplex, utilizados para alimentar aparatos de bajo consumo como electrodomésticos, lámparas, radios, entre otros. Con certificado RETIE	UND
36	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	Apto para: uso de extensiones de equipos y herramientas portátiles. Pueden ser usados como cables de control que no requieran apantallamiento. Pueden ser utilizados en máquinas herramientas (MTW) o en cableado de aparatos eléctricos (AWM).	METROS
37	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10	Apto para: uso de extensiones de equipos y herramientas portátiles. Pueden ser usados como cables de control que no requieran apantallamiento. Pueden ser utilizados en máquinas herramientas (MTW) o en cableado de aparatos eléctricos (AWM).	UND
38	CABLE UTP CAT 6A CARRETE POR 305 MTS INTERIOR	Cable para redes para trasmisión de voz y datos con capacidad de frecuencias de hasta 250 MHz con una velocidad de 1 Gbps	CARR
39	CAJA DEXON 5800 PLASTICA DE SOPREPONER RED LAN	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño 5800, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE	UND
40	CAJA OCTAGONAL 2600	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño octogonal, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.	UND
41	CAJA PLÁSTICA 2400	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, Referencia 2400, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE	UND
42	CAJA PLÁSTICA 5800	Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño 5800, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE	UND
43	CANALETA PISO 16x65x2000mm BLANCA CON ADHESIVO	Auto extinguible, fabricada 100% en PVC, con unas dimensiones de 16X65X2000mm (HxW). Incluye cinta adhesiva de alta adherencia con marcación tipo metro, montaje superpuesto, con cierre hermético con o sin división	UND
44	CANALETA DE SUPERFICIE DEXSON BLANCA CON ADHESIVO DE 20X12	Auto extinguible, fabricada 100% en PVC, con unas dimensiones de 20x12 mm (HxW). Incluye cinta adhesiva de alta adherencia con marcación tipo metro, montaje superpuesto, con cierre hermético con o sin división	UND
45	CANALETA DE SUPERFICIE DEXSON BLANCA CON ADHESIVO DE 40X25	Auto extinguible, fabricada 100% en PVC, con unas dimensiones de 20x12 mm (HxW). Incluye cinta adhesiva de alta adherencia con marcación tipo metro, montaje superpuesto, con cierre hermético con o sin división	UND
46	CANDADO EN BRONCE 30MM	Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta	UND
47	CANDADO EN BRONCE 60MM	Candado Gancho en acero endurecido, Protector contra filtraciones de agua, Doble bloqueo, Anti-sierra, Medidas: Ancho total cuerpo bronce: 60mm Alto total cuerpo bronce: 45mm Ancho interior aro: 31mm Altura aro: 32mm Espesor aro: 10mm	UND
48	CANDADO EN BRONCE 40MM	Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta	UND
49	CANDADO EN BRONCE 50MM	Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta	UND
50	CANDADO EN BRONCE 70MM	Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta	UND

51	CERRADURA DE SOBREPONER DERECHA/IZQUIERDA	Pintura electrostática de alta resistencia anticorrosiva, Pestillo resbalón accionado con llave por el exterior y con manija tirador por el interior, Doble bulón de tres golpes accionado con llave por ambos lados, Contratapa y cantonera en acero para soldar de fácil instalación, Cerradura plus con llave multipunto de alta seguridad.	UND
52	CHAPA POMO EN MADERA LLAVE BOTON	Cerradura pomo madera (270 Entrada principal, cilindro exterior y paso libra interior, 271 Alcoba, cilindro exterior y botón seguro interior, 276 Baño, falso cilindro exterior y botón seguro interior) Picaporte con pestillo auxiliar de seguridad para 270 y 271para instalar en puertas de 32 a 45mm, tres tres llaves niqueladas.	UND
53	CHAPA POMO EN MADERA LLAVE LLAVE		UND
54	CHAZO MARIPOSA PARA DRY WALL 5/16		UND
55	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 1/4		UND
56	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 3/8		UND
57	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO 5/16		UND
58	CHAZOS METALICO CON TORNILLO 1/4		UND
59	CHAZOS METALICO CON TORNILLO 3/8		UND
60	CHAZOS METALICO CON TORNILLO 5/16		UND
61	CINTA AISLANTE NEGRA 15mX18mm	Aislante eléctrico de PVC, CON OPTIMA PROTECCIÒN ENTRE LOS -18°C Y LOS 105°C DE 10 METROS	UND
62	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA FOTOLUMINISCENTE 20mx48mm	Granulo 60 adherido al soporte PVC y Adhesivo acrílico	ROLLO
63	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA FOTOLUMINISCENTE 5mx48mm	Granulo 60 adherido al soporte PVC y Adhesivo acrílico	ROLLO
64	CINTA DOBLE FAZ Espuma de Polietileno y adhesivo de caucho sintético 5mx19mm		UND
65	CINTA ENMASCARAR DE 1"	De alto desempeño resistente al agua, cinta impermeable vinílica y resistente a las condiciones meteorológicas que ofrece una adherencia fiable a casi cualquier superficie plana	UND
66	CINTA ENMASCARAR DE 2"	De alto desempeño resistente al agua, cinta impermeable vinílica y resistente a las condiciones meteorológicas que ofrece una adherencia fiable a casi cualquier superficie plana	UND
67	CINTA METRICA X 8 MTS	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero con revestimiento epoxico freno y botón pisador par fijar la cinta	UND
68	Cinta Señalización Peligro Cinta de Acordonamiento Rollo 500ml NSP	Cintas de polietileno color amarillo para demarcación y señalización en espacios públicos	ROLLO
69	CINTA TEFLON MEDIDA ROLLO DE 50 METROS DE LARGO x 3/4 pulgada (1,90 cm) de ancho.	Accesorio tipo cinta sellante aislante y resistente a la oxidación, Para uniones y sellamientos de tuberías en PVC	UND
70	Cinta Delimitadora Adhesiva 48Mmx33M Color Amarillo/Negro	Características: Especial Para El Delimitado De Áreas De Tráfico De Personas Como Pasillos, Cableado Eléctrico, Uniones, Sellado, Parchado Y Otros Usos En General. Largo : 330 cm	Rollo
71	CLAVIJA DE CAUCHO HEMBRA CON POLO A TIERRA	Toma aérea eléctrica con recubrimiento aislante, duradero y resistente, con herrajes internos seguros y efectivos.	UND
72	CLAVIJA DE CAUCHO MACHO CON POLO A TIERRA	Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	UND
73	CONECTOR RY GRANDE	Material plástico en Elastómero de termoplástico y polipropileno, color rojo amarillo, Voltaje nominal máximo 600V	UND
74	CONECTOR RY PEQUEÑO	Material plastico en Elastómero de termoplástico y polipropileno, color rojo amarillo, Voltaje nominal máximo 600V	UND
75	CONECTORES RJ 45 CATEGORIA 5E	conector para cableado de voz y datos de ocho pines o conexiones eléctricas, para extremos de cables de par trenzado	UND

76	Cerrojo Chapa Seguridad Pico loro 25mm Cilindro De Llave Color Platesdo/Llave-Llave	Tipo de pestillo: Entero Direccion: derecha/izquierda Acabado: Cromado Cerradura empotrable. Para aberturas de acero. Para aberturas de 61mm a 67mm de espesor.	UND
77	DRIVER LED MODELO DR001 48W VOLTAJE AC100-240V 50/60Hz - VOLTAJE DE SALIDA DC60 - 80V - CORRIENTE 600mA+5% TC-75°C (MAX)	PARA PANEL LED LUZ BLANCA 60 X 60 CM, 48W, 100/240V, 6500K, 30H y 3700LM - CERTIFICADA	UND
78	ESTIBAS PLASTICAS PLANA ANTIDESLIZANTE DE 1.00 X 1.20 X 15 CM (TRABAJO PESADO)	En polipropileno y plásticos que permitan aislar al producto de contaminantes tales como hongos y humedad libres de estillas y puntillas. Resistencia en estática de 3.000 a 5.000 kg, superficie plana	UND
79	ESTUCO PLÁSTICO GALON INTERIOR Y EXTERIOR	masilla acrílica plástica de alta blancura para uso interior y exterior, lista para usar y de excelente adherencia sobre diferentes materiales de construcción, de gran rendimiento y adherencia de las pinturas, que proporcione acabados lisos, tersos y de larga duración.	GALON
80	GRIFERIA PARA LAVAMANOS (DESAGUE SENCILLO + SIFON BOTELLA + 2 GRIFLEX)	Desagüe sencillo con acabado cromo, Sifón en P con un diámetro de 1-1/2 y un acabado interior liso, Desagüe sencillo fabricado con polímero de ingeniería, Desagüe 100% compatibles y/o estándar, Acoples fabricados con materiales certificados FDA, Acople de 1/2" por 1/2" NPSM con longitud de 400 mm	UND
81	GRIFERIA PARA ORINAL	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, Recubrimientos no tóxicos, Cuerpo: Latón con recubrimiento de cromo, botón: Plástico con recubrimiento de cromo, escudo: Plástico con recubrimiento de cromo, Tubo: Metálico con recubrimiento de cromo.	UND
82	HOJA PARA SEGUETA	Hoja bi-metal con dientes de precisión para todo tipo de corte de metal con rendimiento de corte extremo y resistencia al desgaste, con alto grado de flexibilidad	UND
83	INTERRUPTOR DOBLE	Diseño de tecla, Color: Blanco, Acabado: Brillante, Material: Policarbonato, Diseño clásico tipo rectangular con esquinas curvas	UND
84	INTERRUPTOR SENCILLO	Diseño de tecla, Color: Blanco, Acabado: Brillante, Material: Policarbonato, Diseño clásico tipo rectangular con esquinas curvas	UND
85	JACK DATOS CAT 6 Conector RJ-45 de incrustar	Compatible con cable UTP cat. 6 Permite conexión entre punto de red y el Patch panel de una manera segura.	UND
86	JACK RJ 45 SENCILLA CATEGORIA 6 A AZUL O ROJO RED LAN Conector RJ-45 de incrustar	Compatible con cable UTP cat. 6 Permite conexión entre punto de red y el Patch panel de una manera segura.	UND
87	JUEGO DE 6 PUNTAS PARA TALADRO (PALA - ESTRIA)	En acero de 6cm de largo	UND
88	Juego de 14 copas para taladro	Fabricados en acero al cromo vanadio dos veces más resistentes al desgaste que los de acero al carbono Acabado satinado Milimétricas : 12 mm - 10 mm - 8 mm - 7 mm - 6 mm - 5,5 mm -5 mm Estándar: 11,1 mm (7/16") - 9,5 mm (3/8") - 8,7 mm (11/32") - 7,9 mm (5/16") - 7,1 mm (9/32") - 6,3 mm (1/4") - 4,7 mm (3/16") ESPECIFICACIONES Número de piezas 14 Zanco 1/4" (6.3 mm)	UND
89	Juego de Destornilladores x 6 Piezas	Aislamiento directamente moldeado por inyección alrededor de la hoja según norma EN60900.Mango antideslizante ergonómico y resistente a los golpes que permite un mayor torque con menos esfuerzo. Set compuesto por 6 destornilladores VDE más destornillador Neon Test. El kit consta de 6 destornilladores de tamaño popular y una combinación de destornillador / comprobador de corriente alojado en una robusta maleta de plástico. Cuenta con asas de confort de agarre suave con aislamiento del eje moldeado en el mango para una máxima protección. Los mangos de alta visibilidad reducen la pérdida de destornilladores en el trabajo. Las cuchillas de acero endurecido aseguran durabilidad y resistencia. La certificación cumple con 1000 V 07 Norma IEC 60900: 2004. COMPONENTES DEL JUEGO Punta plana de 1/8 "X 4" (3.0 mm X 100 mm). - Punta plana de 5/32 "X 4" (4.0 mm X 100 mm). - Punta plana de 7/32 "X 5" (5.5 mm X 125 mm). - Punta plana de 9/32 "X 6" (6.5 mm x 150 mm) - # 1 Philips X 3 5/32 "(# 1 X 80 mm). - # 2 Philips X 4 "(# 2 X 100mm). - Probador: plano 1/8 "X 2 3/4" (3.0 mm x 70 mm).	
90	LLAVE PARA LAVAMANOS SENCILLO	Acabado cromo, llave individual, griflex, chasis en polímero de alta ingeniería y cierre rápido de 90 grados, Material plástico Consumo h2o: 6.3 litros x min* manija acrílica. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.	UND
91	LLAVE TERMINAL DE ROSCA DE 1/2 METALICA (CROMO - SATIN) DE CIERRE RAPIDO	llave jardín pesada con válvula de bola de buena calidad - Manija con sistema de cierre a compresión. Para trabajo pesado, alto caudal. Con acabado robusto y resistente. Cierre de 1/4 de vuelta que permite un accionamiento fácil y rápido que incluya Conector de salida para ensamblar manguera	UND
92	LLAVES PARA LAVAMANOS MONOCONTROL	Material de fabricación: Plástico cromado, Medio bajo	UND

93	LUMINARIA LED SOBREPONER TORTUGA REDONDA - LUZ BLANCA - 12WAT - MEDIDAS 21*9CM - COLOR Y ACABADO DE LA EXTRUCTURA COLOR BLANCO	Material de policarbonato, flujo luminoso de 960 Lm, resistencia a la humedad IP65, potencia máxima 12Watt DE USO INTERIOR, EXTERIOR, INDUSTRIAL, COMERCIAL, GENERAL, DECORATIVO	UND
94	MANIJA TANQUE SANITARIO	Reparaciones wc, tipo repuesto manija tanque, para el sistema de accionamiento lateral de descarga. En plástico de alta calidad	UND
95	PANEL LED LUZ BLANCA 60 X 60 CM, Profundidad 1 cm 48W, 100/240V. 6500K, 30H y 3700LM - CERTIFICADA	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz blanca natural, Material Aluminio y Policarbonato. - Profundidad 1 cm	UND
96	PANEL LED RECTANGULAR 30X120CM, 48W, 100/240V DE 6,500K, 30H Y 3700LM CERTIFICADA	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz blanca natural, Material Aluminio y Policarbonato.	UND
97	PEGANTE SUPER BONDER*3GR	Presentación en tubo , con triple resistencia a los impactos y a altas temperaturas (-50 * C a 120 * C)	UND
98	PINTURA VINILO DE AGUA TIPO I - GALON - COLOR BLANCO	Pintura a base de agua tipo emulsión vinil acrílica, terminación mate, de excelente cubrimiento y adherencia, acabado totalmente liso y mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y resistente al frote que sea durable, de Fácil aplicación con brocha, rodillo	UND
99	PUNTILLA DE ACERO DE 1	Caja *100	CAJA
100	PUNTILLA DE ACERO DE 1/2	Caja * 100	CAJA
101	REGLETA MULTITOMA 6 SALIDAS CON POLO A TIERRA	Cable de entrada 1 metro, 6 salidas con polo a tierra 120 V15A – 1800W, Switche on/off con indicador de neón, Supresor de picos, Fácil instalación para fijar en mesa y/o pared, Uso industrial y doméstico en equipos que no superen 15A	UND
102	RODILLO DE FELPA 3"	Rodillo profesional en felpa para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado, Rodillo de pelo corto	UND
103	RODILLO DE FELPA 9"		UND
104	SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR BASE CONO NARANJA DE 1.30 CM DE ALTO X 35 CM DE DIAMETRO	EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON FILTRO UV - CON TRES (3) FRANJAS REFLECTIVAS 3" DE ALTA DENSIDAD Y BASE PARA LLENAR CON AGUA O ARENA, BASE: Piramidal - Alto (32 cm) - Diámetro (35 cm), COLUMNA: Alto (98 cm) y diámetro (7.5 cm).	UND
105	SIFON EN P PARA LAVAMANOS FLEXIBLE	Color blanco, material ABS, empaques en caucho, sistema flexible y adaptable	UND
106	SOLDADURA PVC x 1/32	Debe garantizar una unión resistente a la tensión, debe ser ajustable para fijar el enfrentamiento de los orificios de las bridas a empatar, debe garantizar una presión de trabajo 150 psi a 23ºC.	UND
107	TAPAS PLASTICAS CAJA 2400	Tapa lisa Material PVC	UND
108	TAPAS PLASTICAS CAJA 5800	Tapa lisa Material PVC	UND
109	TOMA CORRIENTE DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO - RED REGULADO	Material PVC y contactos de cobre, Alto 10.5 cm, Uso Oficinas, Ancho 4 cm ,Línea Clásica, Color Naranja, Cubierta y cuerpo en termoplástico resistente a impactos, con contactos de pestaña para facilitar el empalme de dos circuitos, cuatro esquinas con perforaciones para fijar la toma o la tapa de esta, Las perforaciones pueden aceptar conductores de calibre #14-#10 alambre o cable.	UND
110	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	Color blanca, material de la correa en acero resistente a la oxidación de calibre pesado, material del cuerpo superficie termoplástico	UND
111	TUBO LED 10W - LUZ DIA	Luz fría	UND
112	TUBO LED T8 18W	Voltaje 100 V;240 V, Vida util 20000	UND
113	TUBO PVC DE 1/2 RDE 13,5	Resistencia a impacto, Resistencia hidrostática a largo y corto plazo, Resistencia a la corrosión, Mayor capacidad hidráulica, Flexibilidad, Excelente comportamiento frente al golpe de ariete, Eficiencia energética. Debe ser de marca garantizada	UND
114	VLAVULA BOLA (CONTROL) METALICA 1/2"		UND
115	VLAVULA BOLA (CONTROL) METALICA 3/4"		UND
116	VLAVULA BOLA (CONTROL) METALICA 1"		UND
117	VALVULA FLUYDMASTER PARA SANITARIO	CON CÁMARA DE CIERRE ANTI-SIFÓN, ALTURA AJUSTABLE DEL FLOTADOR TIPO TORNILLO, CONSTRUIDA EN MATERIALES POLIMÉRICO, REGULADOR DE ALTA PRECISIÓN EN EL LLENADO DEL ESPEJO, FLOTADOR INTEGRADO, ANILLO DE SEGURIDAD, VÁSTRAGO DE 7/8".	UND
118	FACEPLATE DATOS BLANCO 2 PUERTOS	FACE PLATE 2 PORT CAT5E/6 compuesto por material ABS, plástico resistente al alto impacto. De color blanco y suministrado CON ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN Y TORNILLOS PARA FIJACIÓN	UND

119	Paneles Led Rd 18w Luz Blanca 100-240v 1160 Lúmenes	Panel Redondo, Tamaño 22 X 2 Cm, Potencia 18W, Luz Blanca 6500K, Voltaje 100-240V , Montaje Incrustar , 1160 Lm, 25 Mil Horas.	UND
120	Paneles Led Rd 24w Luz Blanca 100-240v 1600 Lúmenes	Panel Redondo, Tamaño 29.5 X 2 Cm, Potencia 24W, Luz Blanca 6500K, Voltaje 100-240V , Montaje Incrustar , 1600 Lm, 25 Mil Horas.	UND
121	LLAVE PARA LAVAPLATOS	TIPO SENCILLA CROMADA	UND
122	Destornillador Estrella Pretul 1/4x4 Punta Imantada	Barra redonda fabricada en acero al carbono con acabado cromo brillante Doble espiga extra profunda Mango ergonómico de máxima comodidad para el usuario Punta magnetizada con acabado satinado Especificaciones: Dureza de la barra: 48 HRc Longitud de la barra: 4" (101.6mm) Longitud del mango: 109 mm Medida de punta: 1/4" (6.3mm)	UND
123	PINTURA ESMALTE POR 1/4 -COLOR NEGRO MATE	Esmalte Sintético Mate formulado con resinas alquímicas de óptima calidad y de secamiento al aire (por oxidación) que proporcionan una excelente adherencia en superficies interiores.	UND
124	Cerrojo Doble Niquelado Llave Multipunto	Acabado satín níquel	UND
125	Pila alcalina "9V" (cuadrada)	Voltaje: 9 Vcc Capacidad nominal: 150 mAh Libre de mercurio y cadmio Dimensiones: 4.8 cm de alto x 2.6 cm de ancho x 1.7 cm de espesor	UND
126	Cinta adhesiva prismática reflectante de advertencia cebrada amarilla y negra	Cinta reflectante prismática (con estructura alveolar en nido de abeja para alta reflectancia) con flechas negro-amarillas. Se puede aplicar en cualquier superficie rígida y resistente a la intemperie - ancho: aproximadamente 50 mm/2 pulgada	UND
127	LIMPIADOR PVC x 1/32	Solución de resina de PVC o CPVC, especialmente formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de poli cloruro de vinilo.	UND
128	Impermeabilizante	impermeabilizante para exteriores de larga duración, repelente de agua y anti hongos, durabilidad a la exposición solar	GALON
129	Sellador de muros interiores	barrera impermeable que evita que el agua y la humedad penetren en la superficie	GALON
130	Sellador elástico para ventanas y ranuras	resistente a las temperaturas y al moho	UND
131	Resina acua reactiva - para eliminar las humedades por filtración	Resina de poliuretano acuo reactiva y expansiva de alta resistencia, baja flexibilidad, hidrófoba y de baja viscosidad para contención de fugas de agua.	GALON
132	Acido Anti Hongos	sirve para eliminar hongos y musgos en zonas húmedas y sombrías en interiores y exteriores	GALON
133	Emulsión asfáltica	Mezcla de asfalto con agua que con el emulsificante una emulsión estable que permite tender las carpetas asfálticas Impermeabilizante Para Cubierta, canales.	GALON
134	Cinta Asfáltica tapa goteras		ROLLO
135	Destapa cañerías	producto especialmente diseñado para disolver restos acumulados y evitar obstrucciones en cañerías.	GALON

REQUISITOS A TENER ENCUENTA PARA INCLUIR EN LA PRESENTE CONTRATACION:

1. En el evento de que la entidad requiera de algún otro elemento, no relacionado anteriormente, el contratista presentara cotización del mismo y previa aprobación del Supervisor realizara el suministro del mismo.

2. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados (Cantidades) conforme lo requiera la Entidad, en sitio de entrega (Neiva o Florencia), en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta (Oferta Económica incluyendo las marcas ofertadas).

3. Dentro de la oferta económica, se deberá incluir la marca de los elementos a suministrar.

4. Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales, debidamente certificados (en los elementos que se requiera), **de excelente y de primera calidad.**

5. **Certificación de bienes importados** - Se deberá anexar a la oferta económica un documento por escrito, debidamente firmado por el oferente, donde certifique que los bienes que son

producidos en el exterior, se encuentran legalmente importados, **en el caso de que se requiera.**

6. El proponente para la respectiva ejecución del contrato, debe **GARANTIZAR** que cuenta como mínimo con un (1) establecimiento de comercio en la ciudad de Neiva – Huila, con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el mercado, requisito que será certificado mediante el registro de cámara y comercio.

7. La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Área de Almacén en la ciudad de Neiva- Huila, en la carrera 4 No.6-99 y Florencia Caquetá en la Avenida 16 No. 06-47 de la ciudad de Florencia - Caquetá Barrio 7 de agosto.

8. Teniendo en cuenta que se requiere entrega en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega. La propuesta económica debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé e indica (Impuestos, transporte, cargue, descargue, entrega).

9. **Pedidos:** El Proveedor contratista será responsable del alistamiento, empaque, despacho, entrega in situ, garantizando la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la ENTREGA TOTAL del pedido a satisfacción en el Almacén.

10. **Tiempo de entrega:** El proveedor está obligado a atender las solicitudes de pedidos y a entregar los elementos requeridos en un plazo que no exceda las 8 horas para la ciudad de Neiva en la carrera 4 No.6-99, dependiendo del volumen del pedido. En el caso de Florencia, Caquetá, ubicado en la Avenida 16 No. 06-47, la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 24 horas, entendiendo la dificultad de transporte.

11. **Registro de entradas y/o informes de novedad:** El proceso de recepción por parte de la entidad será coordinado por el funcionario de Almacén, en conjunto con el supervisor del contrato y el contratista. Se requiere de la factura para realizar la entrada de almacén, si se presentan novedades, estas deberán ser atendidas de manera efectiva como lo indica en las **obligaciones específicas del contratista en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de su registro**. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será asumido por parte del Contratista hasta tanto realice la entrega total de cada pedido y la entrada a satisfacción por parte del Almacén.

12. **Devoluciones, Reposiciones y/o cambios:** Almacén Desaj Neiva no recibirá entregas en caso de que: (i) Las entregas estén incompletas y/o la información de las remisiones no correspondan a lo entregado o que se surtan fuera de lo pactado y aprobado; y/o (ii) Los bienes entregados se encuentren defectuosos, en mal estado, por fuera de las especificaciones registradas en la oferta, o no correspondan a las marcas inscritas en la propuesta técnica adjudicada, sin el proceso de aprobación. En tales circunstancias, el CONTRATISTA debe garantizar su reposición o reemplazo, en los tiempos indicados en las obligaciones específicas del contratista. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien objeto de cambio, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas. En tal caso se seguirá el siguiente Procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia de las novedades, y el plazo de cambio o reposición fijado en las obligaciones específicas del contratista, contará a partir de la fecha del día hábil siguiente al aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los artículos, se aplicarán las medidas a que haya lugar.

4. ALCANCE TECNICO

Para lograr éste objetivo, es necesario administrar de manera eficaz las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, situación que conlleva a la realización de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones locativas, redes eléctricas, hidrosanitarias, mobiliario, cubiertas, sistemas de recolección de aguas lluvias, sistemas de bombeo, de reserva de energía y en general todos los elementos, equipos y herramientas que conforman la infraestructura física y que prestan servicio para el desarrollo de la misión institucional, por cuanto el área encargada debe contar con el suministro permanente y oportuno de insumos de ferretería, eléctricos, materiales para acabados, materiales de construcción, mampostería así como la prestación de servicio de mantenimiento para los sistemas especializados en mención.

El suministro de materiales para la construcción, eléctricos y de ferretería como herramienta de gestión es requerido para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles donde funcionan los diferentes despachos judiciales y/o oficinas adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva, en pro de la conservación de los mismos y mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos y ciudadanos en general que acceden a ellos, dando así cumplimiento de la función constitucional que les ha sido encomendada.

Dada la necesidad de los suministros de materiales eléctricos, de construcción y de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, según el objeto a contratar, no es posible determinar con exactitud la cantidad de unidades por ítems que se requerirán durante la ejecución del contrato, pues revisados los sucesos presentados según los procesos contractuales elaborados para este fin, varían, por lo que se realizará una contratación por ítems unitarios, los cuales serán requeridos, ejecutados según la necesidad, solicitud presentada en el momento.

4.1. GARANTIA

Las garantías requeridas para la presente contratación son la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes

4.2. REAJUSTE

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por conceptos de inflación, variación del dólar y por ningún motivo se consideran costos adicionales.

4.3. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los materiales y elementos a entregar deben ser de excelente y de primera calidad en las marcas ofrecidas en la propuesta, en cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas por DESAJ NEIVA, libres de defectos, vencimientos en los casos que aplique e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto. Las condiciones especiales de embalaje, empaque y transporte de las cuales sean objeto los bienes a suministrar, dadas sus condiciones, naturaleza y recomendaciones de manipulación, y almacenamiento, serán asumidas en su totalidad por el CONTRATISTA/ PROVEEDOR. Todos los despachos sin excepción deben ser embalados correctamente (caja de empaque, bolsas de seguridad del transportador, cintas de seguridad, remisiones, etiquetas, etc.); mitigando el riesgo de generación de novedades en las entregas o cambio de elementos. EL CONTRATISTA adjudicatario, pondrá a su disposición a un el líder de proceso o logística, quién dará soporte a la DESAJ NEIVA, durante la ejecución del contrato sobre todas las acciones y actividades que demande el contrato, en correlación directa con el supervisor designados por la DESAJ NEIVA. Así mismo deberá registrar información de Contacto efectivo

(correos electrónicos, teléfonos fijos y celulares), de al menos una (1) personas de la operación logística, quienes serán los encargados de atender las inquietudes o solicitudes de los designados DESAJ NEIVA, para el seguimiento. La anterior información será requerida una vez suscrito el contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente proceso ascienda a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000), en la cuenta de Adquisición de Bienes y servicios para la vigencia 2025, en la unidad 27-01-01-812 en el rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C, así:

RUBRO	DESCRIPCCION	UNIDAD	VALOR
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES NC	8	$ 142.350.000
VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO			**$142.350.000**

5.1 VARIABLE PARA EL CALCULO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION

Con el propósito de determinar el presupuesto del presente proceso de mínima cuantía, y teniendo en cuenta que el comportamiento de los anteriores contratos para tal fin, se adelantó un estudio de mercado a cargo del Área de Almacén e inventarios de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, ítems por unidad de medida y valor, con el fin de determinar el precio unitario de referencia de los elementos a adquirir, elevando solicitud de cotización a siete (7) empresas (SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S, DISTRIBUCIONES JACK, FERREACABADOS, FERREINDUSTRIAS COMPANY, COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA FLORENCIA y FERRETERIA Y CONSTRUCTORA ARAGON), partiendo de la caracterización técnica de los artículos objeto de suministro.

De las siete solicitudes de cotizaciones elevadas a los diferentes proveedores a la fecha solo se recibieron tres (3) cotizaciones mediante correo electrónico de las empresas COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA FLORENCIA , FERRETERIA Y CONSTRUCTORA ARAGON y SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

En razón a la dificultad de obtener la cotización de algunos elementos, se optó por tener en cuenta la oferta económica del contrato inmediatamente anterior ORDEN DE COMPRA 139168 DE 2024 SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, reajustando el precio de cada ítem en un porcentaje del IPC del 5,20%, con las cuales se elaboró el estudio de mercado obteniendo así, el promedio o media aritmética con la finalidad de establecer los precios unitarios – **Ver Anexo No.2 Estudio de mercado adjunto.**

6. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La modalidad para el presente proceso contractual será la de selección de mínima cuantía (por ser inferior al 10% de la menor cuantía), Conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a su vez modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015", a atendiendo las siguientes consideraciones:

- *"El Consejo de Estado, mediante Sentencia de fecha de fecha 23 de abril de 2021, del Consejo de Estado por medio del cual declaró la nulidad del numeral VII denominado "Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía", del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), señalando que "..el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011." Por lo anterior, la adquisición de dotación labor, si el valor no excede la mínima cuantía establecida para la presente vigencia, podrá realizarse la contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía (por ser inferior al 10% de la menor cuantía), Conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a su vez modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015".*

- El stock considerable de elementos (lampara, cables, interruptores, pintura entre otros elementos menores) en el almacén producto de la ORDEN DE COMPRA 139168 DE 2024.

- El presente proceso de selección de contratista y futuro contrato de suministro, que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas: Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicaran las normas del Derecho Contencioso Administrativo, Derecho Comercial y Civil y Laboral Vigentes.

6.1 CLASE DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE CONFORME LA NECESIDA PLANTEADA:

El contrato a suscribirse producto de la presente contratación se hará por contrato de suministros, justificado en las cantidades y valores unitarios de cada ítems en razón a que el pedido de los elementos se hará conforme las solicitudes recibidas en el área de almacén de la DESAJ NEIVA, en cumplimiento a las medidas de prevención de riesgos de almacenamiento de bienes y manejo óptimo de inventarios de consumo.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del objeto contractual será por lo que resta de la vigencia 2025 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única. - requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

8. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución contractual se adelantará en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

9. FORMA DE PAGO

La Nación – Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, Huila cancelará el valor respectivo, en mensualidades vencidas, de acuerdo al consumo mensual, conforme el PAC de la Entidad, previa presentación de:

- Pagos parciales según pedido realizado por el supervisor de contrato y/o almacenista de la DESAJ NEIVA.
- Orden de pedido realizada realizado por el supervisor de contrato y/o almacenista de la DESAJ NEIVA.
- La factura o cuenta de cobro, según sea el caso, las facturas deben contener los requisitos establecidos en estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren).

Si es sujeto obligado a expedir factura electrónica de venta, debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 358 de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

- Comprobante de Ingreso a almacén de la DESAJ Neiva.
- Informe del supervisor del contrato en donde conste el recibido del bien y/o servicio a satisfacción, diligenciado en el formato aprobado por el sistema integrado de Gestión de Calidad denominado "Ficha técnica de avance de ejecución de contrato"
- Cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y parafiscales del contratista.

El contrato que se celebre en virtud de este proceso de contratación NO TENDRÁ ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso se ejecutara de acuerdo al monto agotable que se vaya ejecutando.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva - Huila, y se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA DELGADO A.
Coordinador Administrativo A.

Vo.Bo. HERMES TOVAR CUELLAR
Director Ejecutivo (E).

Proyecto: Lyda Yineth Gómez Perdomo
Asistente Administrativo – Almacén Desaj Neiva

Anexo:
Anexo No.1 Cotización
Anexo No.2 Estudio de Mercado
Solicitud de Cotizaciones en nueve (9) Folios.
Cotizaciones recibidas en veinte (20) Folios
Oferta económica OC-139168 DE 2024 en doce (12) Folios

Outlook

DESIGNACION PROCESO DE FERRETERIA Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

Desde Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 19/03/2025 2:19 PM
Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (26 MB)
ELEMENTOS DE FERRETERIA.rar;

Doctora Magda Lorena, por medio de la presente me permito comunicar designación de proceso para "Contratar el suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva".

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.